Naciones Unidas S/RES/2563 (2021)



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de febrero de 2021

Resolución 2563 (2021)

Aprobada por el Consejo de Seguridad el 25 de febrero de 2021

El Consejo de Seguridad,

Recordando todas sus anteriores resoluciones y declaraciones de la Presidencia relativas a la situación en Somalia y *subrayando* la importancia de que se cumplan plenamente,

Habiendo determinado que la situación en Somalia sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales,

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Decide* autorizar a los Estados miembros de la Unión Africana a que mantengan el despliegue de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) hasta el 14 de marzo de 2021, *autoriza* a la AMISOM a que adopte todas las medidas necesarias, cumpliendo íntegramente las obligaciones de los Estados participantes en virtud del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, y respetando plenamente la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la unidad de Somalia, para ejecutar su mandato, establecido en los párrafos 11 y 12 de su resolución 2520 (2020);

2. *Solicita* al Secretario General que siga proporcionando un módulo de apoyo logístico, en pleno cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización y por conducto de la UNSOS, para la UNSOM, el personal uniformado y 70 efectivos civiles de la AMISOM y 13.900 efectivos de las fuerzas de seguridad somalíes, como se establece en el párrafo 21 de la resolución 2520 (2020) y sobre la base de lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 2245 (2015);

3. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

21-02685 (S)



